

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ADQUISICIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN REMOLQUE CAMA BAJA PARA MEJORAMIENTO CAMINOS", LICITACIÓN N° 3520-7-LE17

DECRETO ALCALDICIO N° 1.006

DALCAHUE, 02 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 26/05/2017 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 26/05/2017, la Orden de Compra N° 3520-6-SE17 de fecha 17/05/2017; el Decreto Alcaldicio N° 920 de fecha 16/05/2017 que Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 05/05/2017; el Acta de Apertura de fecha 04/05/2017; la Boleta de Garantía Bancaria N° 334493-2 de fecha 02/05/2017 del Banco de Chile, tomado por Comercial Kaufmann S.A, RUT N° 96.572.360-9, por la suma de \$ 200.000, vigente hasta el 18/07/2017, para garantizar la Seriedad de la Oferta, la Boleta de Garantía Bancaria N° 0124075 de fecha 26/05/2017 del Banco BBVA, tomado por Comercial Kaufmann S.A, RUT N° 96.572.360-9, por la suma de \$ 1.150.000, vigente hasta el 18/07/2017, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato; la Ficha de Licitación N° 3520-7-LE17; el Decreto Alcaldicio N° 816 de fecha 24/04/2017 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secplan, Secretaria Municipal y Encargado de Caminos, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada "**Reposición Remolque Cama Baja para Mejoramiento Caminos**", a cargo de Comercial Kaufmann S.A, RUT: 96.572.360-9, representada legalmente por el Sr. Rodrigo Miranda Laurel, C.I N° , la cual se realizará el día 02 de Junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa